manejo de la bomba contra incendios, se vieron precisados á funcionar en el que sucedió en la casa nº. 18 de San Antonio en la noche del 10 á 11 de Setiembre último; y se acuerda gratificarles con cada cinco pesetas á José Canuto Amiano, Candelario Amiano, Juan Mª. Muguerza, José Mª. Alberdi y José Arámburu

Cuenta 7 ptas.

Igualmente se acuerda pagar siete pesetas á D. Juan Mª. Muguerza que ha adelantado por refacción dada á los encargados de la bomba de incendios en los varios ensayos ó pruebas que con ella han realizado.

Con tanto terminó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno

Juan José Larrañaga

Juan Echaniz

Juan Mª Muguerza

Narciso Berroya

Jerónimo Amuchástegui

El Secretario
J. Francisco de Oyarzabe

Acta de rectificación del alistamiento.

D. Pedro Unamuno
" Juan Echaniz
" Juan J. Larrañaga
" Narciso Berroya.
" Juan Mª. Muguerza
" Jerón. Amuchástegui.
" Millan Galbarriatu.

En la villa de Vergara á veinticinco de Enero de mil ochocientos noventa y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, se reunieron á la hora de las diez de la mañana en la Sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan con el objeto de proceder á la rectificación del alistamiento de mozos que han de ser en él incluidos para el servicio militar en el próximo llamamiento; á presencia de muchos de los mismos é interesados que concurrieron, se dió principio al acto por lectura íntegra del mencionado alistamiento, verificado lo cual no se produjo reclamación alguna en ningun sentido.

Con tanto, anunciando

el Sr. Presidente que el sábado, siete del próximo mes de Febrero, á la hora de las 10 de su mañana se procederá á la lectura y cierre definitivo de la lista rectificada, se dió por terminado este acto, firmando los Sres. Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno

Juan José Larrañaga

Juan Echaniz

Narciso Berroya

Juan Mª Muguerza

Jerónimo Arrieta Espín

El Secretario:
J. Francisco de Ozanne

En la villa de Vergara á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y uno se reunieron en esta Sala Consistorial para celebrar la sesión pública ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, los Sres. Concejales que al margen se expresan, constituyendo así la mayoría del Ayuntamiento de la misma y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

D. Pedro Unamuno
" Doroteo Urzurrunzaga
" Juan Echaniz
" J. José Larrañaga
" José Man. Larrañaga
" Antero Múgica
" Narciso Berroya.
" Juan Mª. Muguerza
" Millan Galbarriatu

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Tratamiento del Dr. Pasteur.

Se ha enterado esta Corporación de la circular nº. 2 de la Comision provincial de Guipúzcoa de 17 del actual determinando las reglas que en adelante han de observar los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos del solar guipuzcoano para gozar del beneficio referente á la curacion de los individuos mordidos por perros hidrofobos, con el tratamiento